

Referencia:	2020/1446V
Procedimiento:	Mociones
Interesado:	GRUPOS MUNICIPALES PSOE, PP, COMPROMIS, CIUDADANOS, VOX, TOTES , ASOCIACION AMICS DE LES SITGES DE BURJASSOT , AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
Representante:	
URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS	

José Rafael Arrebola Sanz, Secretaria/o del Ayuntamiento de Burjassot -

CERTIFICO: Que el Pleno en su sesión del día 9 de diciembre de 2020 adoptó el siguiente acuerdo:

3. URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS.

Expediente: 2020/1446V.

PROPOSICIÓN.- ADHESION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES A LA PROPUESTA DE MOCION PRESENTADA POR L'ASSOCIACIO D'AMICS/GUES DE LES SITGES SOBRE CONVOCATORIA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LOS SILOS, Y ELEVACION AL PLENO.

Se da cuenta de la propuesta de Moción presentada por la Associació d'amics/gues de Les Sitges de fecha 7 de enero de 2020 cuyo texto literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE MOCIÓN PARA EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT

En fechas recientes se han dado por concluidas las obras de emergencia que se han venido realizando para reconstruir el fragmento del muro de los Silos que colapsó el 18 de septiembre de 2018, así como la construcción del contrafuerte que refuerza la mayor parte del lienzo recayente al paseo de Concepción Arenal.

En la reunión de la mesa de seguimiento de los Silos, celebrada el pasado 18 de diciembre, con la asistencia de los técnicos directores de las obras, el concejal delegado de Cultura y Patrimonio, representantes de los partidos y de esta asociación, se nos informó de la intención de acometer próximamente la realización de obras de urgencia consistentes, básicamente, en la prolongación del contrafuerte para reforzar la parte restante del muro, así como obras de consolidación de “L'Embarronat”, a la vista del alarmante estado de conservación del mismo.

Sin embargo, **continúa sin acometerse la redacción de un Plan Director que contemple la rehabilitación de la totalidad del conjunto monumental de los Silos**, herramienta que creemos imprescindible para conocer con exactitud el estado real de dicho conjunto, así como para establecer las bases para su rehabilitación (finalidad, objetivos, programación, costes, financiación, etc.)

Somos conscientes de que la redacción de un Plan Director para la recuperación del conjunto monumental de los Silos es una tarea compleja, que requerirá de la participación de especialistas en diversas materias y que conllevará la elaboración de una serie de trabajos previos, al objeto de contar con la máxima información posible antes de emitir unas conclusiones que marcarán el futuro de los Silos.

El proceso para licitar la adjudicación del referido Plan Director, la elaboración de los estudios previos, la redacción del propio Plan Director y la propuesta de conclusiones exigirá un plazo de tiempo prolongado. Por ello estimamos que esta actuación no se puede demorar por más tiempo, ya que, como ha quedado demostrado, el estado general del conjunto, tras décadas de inacción, ha alcanzado un grado de deterioro tal que pone en serio peligro su integridad física.

Por todo ello, planteamos que se eleve al Pleno del Ayuntamiento de Burjassot la siguiente propuesta de acuerdo:

Que el Ayuntamiento de Burjassot plantee al Ayuntamiento de Valencia, como propietario del inmueble (y en tanto no se modifique su estatus legal), la necesidad de **iniciar cuanto antes los trámites de la convocatoria para la Redacción del Plan Director para la rehabilitación integral del conjunto monumental de los Silos**, ya que el estado de conservación actual del mismo es muy preocupante, lo que desaconseja demorar por más tiempo su elaboración.

Burjassot, a 7 de enero de 2020”.

Igualmente se da cuenta de documento suscrito por todos los grupos municipales: PSPVPSOE, Compromís, PP, C's, Totes Podem y Vox, con fecha 11 de febrero de 2020 por el que se manifiesta que procede elevar al Pleno, para su debate y aprobación, la propuesta de moción presentada por la Associació d'amics/gues de Les Sitges de fecha 7 de enero de 2020..

Por todo ello, se eleva a Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Aprobar la moción presentada por la Associació d'amics/gues de les Sitges de fecha 7 de enero de 2020.

Con carácter previo, el Secretario informa que este asunto tiene la consideración de proposición al haber sido incluido en el orden del día sin que haya sido previamente dictaminado por la correspondiente comisión informativa, por ello antes de entrar a debatir o votar una proposición, previamente el Pleno debe ratificar su inclusión en el orden del día (artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, de 20 de noviembre por el que se aprueba el ROF).

Sin intervenciones, el Pleno, por dieciocho votos a favor (11 PSOE, 3 PP, 2 C's ,1 Totes Podem, 1 Vox), y dos abstenciones (2 Compromís), ratificó la inclusión de este asunto en el orden del día.

El Pleno por unanimidad de los asistentes ACUERDA dejar sobre la mesa la moción anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Burjassot

Visto bueno